



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22963

24/04/2025

66077

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías de que la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, supone la transposición al Derecho interno de las previsiones de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

En la actualidad España aplica el tipo impositivo reducido del 10% a la mayoría de los productos alimenticios y del 4% a ciertos productos alimenticios básicos (pan, leche, quesos, huevos, frutas, verduras, hortalizas y aceites de oliva, esencialmente).

En enero de 2021, entró en vigor en España un aumento del IVA para las bebidas azucaradas y edulcoradas, que pasaron de tributar del tipo reducido del 10% al tipo general del 21%. Así, tributan al tipo general del 21% además de las bebidas alcohólicas, las bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos.

https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/Sede/Tema/IVA/IVA_reperc/Ti pos_IVA_2025.pdf



Asimismo, se informa de que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, tiene como una de sus prioridades la promoción de estilos de vida saludables, siendo la alimentación un factor fundamental. Específicamente, una de las estrategias que desde organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud es la fiscalidad sobre productos no saludables.

La web “Estilos de vida saludable” contiene información sobre actividad física, alimentación y otros estilos de vida saludables:

<https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/alimentacionSaludable/aspectosSociales/tipoAlimentos/home.htm>

Madrid, 05 de junio de 2025